



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial la Asamblea General a realizarse en la ciudad de El Bolsón, los días 5, 6 y 7 de setiembre de 1997 por la Federación Norpatagónica de Radios Populares.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 65/1997